



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1827 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"
Nº EXP-UNC: **0059761/2017**

27 DIC 2017

VISTO:

- El pedido presentado por el Sr. Alejandro Obenauer, en la que solicita autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad **"FORMACION EN YOGA Y EN MEDITACION"**

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 7 de diciembre de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del proyecto de Extensión sobre **"FORMACION EN YOGA y EN MEDITACION"** bajo la Dirección del Sr. Alejandro Obenauer como coordinador Prof. Med. Fabián Caballero y como Docente Sr. Alejandro Obenauer y Alejandra G. Reginatto.

ARTICULO 2º: Se realizara en el ciclo lectivo 2018 y 2019 con una duración de 2 años (512 hs. teórico – práctico). La actividad está destinada a la comunidad en general con un costo de \$300 de inscripción y 24 cuotas de \$900. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados

ARTICULO 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

P/a

Prof. Dr. **ROGELIO D. PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: Sra. Méd. **BEATRIZ C. CERUTI**
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

FC/pa

2167